

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

30975 *BAHÍA DE LAS ISLETAS, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
GESTIÓN DE INVERSORES INSULARES AAF, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de sociedades mercantiles, por remisión del artículo 73 de la citada Ley, se hace público que con fecha 31 de julio de 2012 la Junta General de la entidad "Bahía de las Isletas S.L.", celebrada con carácter universal, aprobó la escisión parcial de la entidad "Bahía de las Isletas S.L.", mediante la escisión de parte de su patrimonio que se trasmite en bloque a la sociedad de nueva creación "Gestión de Inversores Insulares AAF, S.L." recibiendo los socios de la sociedad escindida una número de participaciones en la sociedad beneficiaria proporcional a sus respectivas participaciones en la sociedad que se escinde.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, por remisión del artículo 73 de dicha Ley, se hace público el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del anuncio de escisión.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de diciembre de 2012.- Administrador Único.
Bahía de las Isletas, S.L., don Antonio Armas Fernández.

ID: A120083258-1